



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de junio del año 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 114-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No. 593-DSE-2022 de fecha 11 de mayo del año 2022, solicita el traslado de la plaza de Asistente Técnico en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, de la Dirección Departamental de La Paz a la Dirección Departamental de Comayagua, la que está ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el traslado de dichas plazas, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 148 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaria de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando A.L.315-2022 de fecha 07 de junio del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022, procede a efectuar el traslado de la plaza solicitada el cual no causa ningún efecto presupuestario, con efectividad a partir del 1 de julio del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 122 y 148 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022. **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-** Incorporar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente la plaza siguiente:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 02
DIRECCION Y COORDINACION DEPARTAMENTAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 04 Gerencia
Departamental de Comayagua
UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección Departamental
de Educación de Comayagua

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11220	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes Administrativo	L. 276,043.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 46,008.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

11600	11	001	0000	Complementos	“	46,008.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	“	53,139.00

Mun	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual	Valor a Dic.
01	80003 Departamental de Comayagua		Media	Asistente Técnico	54	46,007.02	276,042.12

TOTAL, INCORPORACION POR TRASLADO... L. 421,198.00

ARTÍCULO No. 2- Cancelar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 02
DIRECCION Y COORDINACION DEPARTAMENTAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 013 Gerencia
Departamental de La Paz
UNIDAD EJECUTORA: 034 Dirección Departamental
de Educación de La Paz

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11220	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes Administrativo	L.	276,043.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	“	46,008.00
11600	11	001	0000	Complementos	“	46,008.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	“	53,139.00

Mun	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual	Valor a Dic.
01	80012 Departamental de La Paz	000013	Media	Asistente Técnico	54	46,007.02	276,042.12

TOTAL, CANCELACION POR TRASLADO L. 421,198.00

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya